Paso 6 - Imprimir la página de confirmación

Este es el paso previo a la entrevista consular de solicitud de una visa de no inmigrante. Usted debe imprimir la página de confirmación con la calidad adecuada para poder bajar su solicitud el día de la entrevista.

El código de barras y el número de solicitud deben ser perfectamente legibles.

Además de enviar el formulario por correo electrónico, tiene la opción de imprimirlo todo para su uso personal. El día de su entrevista no necesita presentar todo el formulario impreso, solo la página de confirmación.

Ejemplo de página de confirmación.

Aunque la página de confirmación contenga una foto del solicitante, se recomienda que traiga una foto impresa el día de su entrevista, en caso de que la foto digital usada en el formulario no cumpla con los requisitos establecidos.

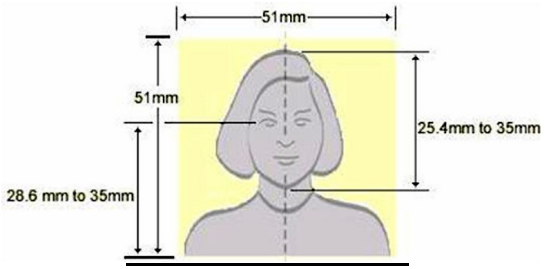

La foto impresa también tiene requisitos específicos.

Tenga en cuenta que:

- *Cada solicitante debe tener un turno para la entrevista consular y después llenar el formulario DS-160. Para solicitar la entrevista, un familiar o contacto en los EE.UU. debe solicitar el turno por teléfono a nombre del solicitante . Número en EE.UU:* ***1-866-374-1769.*** *Para llamar desde otro país, incluyendo Cuba, el número es:* ***(52) 477-493-4152.***
- *Llenar el formulario DS-160 no le exime del requisito de asistir a una entrevista con un funcionario consular y demostrar que califica para la visa solicitada.*
- *El día de su entrevista consular, el solicitante debe presentar, además de la página de confirmación del formulario DS-160, su pasaporte vigente, 1 foto de 5x5 cm con fondo blanco y deberá pagar la tarifa consular establecida.*
- *Como regla general, los solicitantes aprobados reciben su visa en pocos días, algunos solicitantes pueden estar sujetos a procesos administrativos establecidos legalmente que pueden prolongarse algunos meses. Le recomendamos no hacer planes específicos de viaje hasta haber recogido su visa.*
- *Si no puede asistir a su entrevista programada, el solicitante tiene 30 días para solicitar la reprogramación de su turno. Para ello, debe enviar un correo electrónico con su nombre completo, fecha de nacimiento y número de pasaporte a la siguiente dirección:*

havanareprogramacion@state.gov.

Sección de Intereses de los Estados Unidos
La Habana, Cuba

Calzada e/ L y M , Vedado
La Habana, Cuba

Teléfono: (53-7) 839-4101
Sitio Web: http://spanish.havana.usint.gov/
E-mail: havanaconsularinfo@state.gov

DS-160

Formulario Electrónico de Solicitud de Visa de No Inmigrante

Todos los solicitantes de visa de no inmigrante que se entrevistan en la Sección de Intereses de los Estados Unidos en La Habana tienen que llenar el formulario electrónico DS-160.

Este formulario está en internet. Si el solicitante no puede llenarlo, otra persona puede hacerlo por él, aunque el solicitante es responsable de la veracidad y exactitud de la información. Para comenzar a llenar una solicitud se debe entrar al sitio http://ceac.state.gov/genniv.

La persona que llene el formulario DS-160 debe hacerle llegar al solicitante la página de confirmación de este, la cual debe traer impresa el día de su entrevista.

Antes de llenar el formulario, deberá tener a mano su pasaporte (el actual y los anteriores si los tuviese), sus datos personales, la información del familiar o contacto que hace la invitación, los datos de familiares inmediatos en Cuba y los Estados Unidos, información detallada sobre estudios realizados y su vida laboral, datos sobre su viaje, dirección donde va a permanecer, datos de la persona que le invita, así como información detallada sobre su itinerario y viajes anteriores a los Estados Unidos u otros países.

Esta es una guía de referencia. Para más información puede visitar nuestro sitio web http://spanish.havana.usint.gov.

Paso 1 - Preparativos

Antes de comenzar, debe asegurarse de tener disponible toda la información necesaria para llenar el formulario, así como la foto digital que tiene que cargar en la solicitud, la cual debe cumplir con estrictos requisitos.

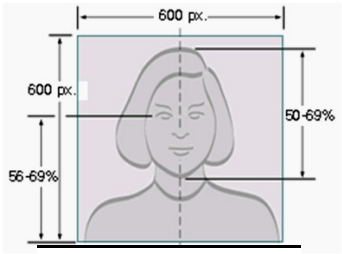

La foto digital debe tener 240 kilobytes como máximo.

La foto digital de la planilla DS-160 es obligatoria para todos los solicitantes de visa de no inmigrante. Para obtener información detallada acerca de los requisitos de la foto, por favor visite la página: http://travel.state.gov/visa/visaphotoreq/visaphotoreq_5334.html.

Paso 2 - Seleccionar el país y la ciudad de solicitud y acceder al formulario

Luego de acceder a la página (http://ceac.state.gov/genniv), los solicitantes que se procesarán en el Consulado de La Habana tienen que seleccionar "CUBA, HAVANA" y luego una de las tres opciones disponibles: iniciar, cargar o recuperar una solicitud, según el caso.

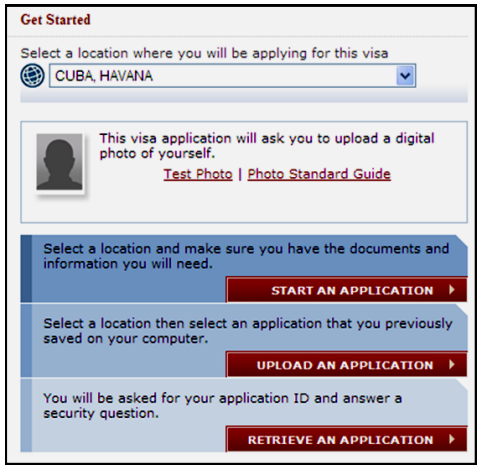

Al iniciar una solicitud tiene que elegir y contestar una pregunta de seguridad, además aparecerá en la pantalla el numero de identificación de su solicitud (Ej. AA002U22M9).

IMPORTANTE: Conserve siempre el número de su solicitud y su respuesta a la pregunta de seguridad, pues serán imprescindibles para acceder a su solicitud posteriormente en caso de que sea necesario.

Paso 3 - Llenar la solicitud

Usted debe escribir los nombres y apellidos del solicitante tal y como aparecen en su pasaporte. Estos datos se imprimirán luego en la visa en caso de ser aprobado, y si no coinciden se le retardará su procesamiento y los trámites de viaje.

Conteste todas las preguntas obligatorias y siga cuidadosamente en todo momento las indicaciones que aparecen en el formulario.

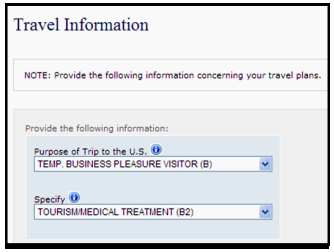

La mayoría de las solicitudes de visas de no inmigrantes se realizan bajo la categoría B2.

Es importante seleccionar, entre más de 20 opciones disponibles, la categoría de visa aplicable al propósito de su viaje. Usted puede acceder a una lista que contiene todas las categorías de visas de no inmigrante e información adicional al visitar el sitio web: http://travel.state.gov/visa/temp/types/types_1286.html

Solo puede dejar en blanco los espacios marcados como "*Optional*". Marque la casilla "*Does not apply*" cuando la pregunta no sea aplicable a su caso. Dejar de contestar preguntas o llenarlas incorrectamente puede conllevar a demoras en su procesamiento, errores en los documentos o denegación de la visa, en algunos casos de forma permanente.

Al llenar la solicitud debe guardar de manera electrónica los datos o la información para así evitar que los pierda.

Para guardar su formulario, haga clic en el botón "*Save*" en el centro de la barra inferior del formulario. Su información se guardará en la base de datos solo 30 días. Para guardar permanentemente su solicitud, seleccione luego "*Save Application to File*" y seleccione una carpeta en su computadora para guardar el formulario. De esta forma, podrá utilizar la opción "*Upload An Application*" posteriormente.

Para descargar una solicitud guardada temporalmente en la base de datos, podrá utilizar la opción "*Retrieve An Application*".

Paso 4 - Revisar todos los datos

Usted tiene la oportunidad de revisar cuidadosamente todos los datos y las respuestas en la solicitud y rectificar cualquier error antes de enviarla.

Verifique cuidadosamente toda la información en el formulario, pues luego de enviada la solicitud no será posible corregir los datos, a menos que haga todo el proceso nuevamente.

Paso 5 - Enviar la solicitud

Antes de enviar la solicitud verifique la oficina consular donde se presentará. De otro modo, su solicitud se trasmitirá a una base de datos incorrecta. Presionar el botón "*Sign and Submit Application*" equivale a firmar la solicitud electrónicamente y al hacerlo estará confirmando que la información contenida en la solicitud es verídica y correcta.

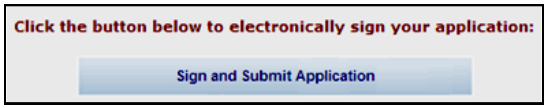

Es importante declarar si la solicitud fue llenada por otra persona a nombre del solicitante.